



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 626/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

EXTRACTO: S/ TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA ENTRE NOSOTROS.-

DICTAMEN N° ~~1212/04~~.-

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 354/356, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar por ende, verificada la exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde la continuación de los trámites pertinentes-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, **26 JUL 2004**

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-